

Procedimiento ingresos por categoría:

Ingreso de propietarios: Todo poseedor de un lote y/o familiar que habite el barrio.

- a) Generación de tarjeta chip: Para generar la tarjeta chip de ingreso el propietario debe presentar DNI y acta de posesión.
- b) Cargar todos los datos correspondientes en legajo del sistema (Contacto, datos del vehículo, seguro)
- c) Si el propietario no está habitando solo se genera una tarjeta por titular, en el caso contrario se generara una por miembro familiar que habite en el barrio.
- d) En el caso de hacerse presente un propietario que no tenga su credencial para el ingreso debemos solicitar SIN EXCEPCION el DNI para permitir el ingreso.

Ingreso de Familiares: Familiares que no habitan en el barrio (Parientes)

- a) Carga en sistema de accesos: Para generar la carga de ingreso para familiares deben ser autorizados formalmente por escrito o mail por parte de los propietarios titulares. Luego de esto solicitamos DNI y cargamos en legajo todos los datos correspondientes.
- b) Para el ingreso deberá presentar DNI, con el cual se le brindara el ingreso mediante la lectora QR en el caso de no presentar dicha documentación no podrá ingresar al barrio.
- c) Previamente al ingreso dar aviso al propietario telefónicamente. No es necesario el llamado telefónico si el propietario autorizo su ingreso previamente ya sea por nota escrita, firmada o por email a través del email oficial del vecino dirigido a la casilla de la administracion del barrio. admin.santaclara@inversionesalcosto.com.ar
- d) Todo familiar que ingrese con vehículo debe contar con toda la documentación (Seguro y registro)
- e) Revisar baúles e interior del vehículo visualmente. (Vigilador)
- f) En el egreso del barrio solicitamos DNI físico y revisar baúles e interior del vehículo visualmente.(Vigilador)

Ingreso de visitantes: Todo invitado ajeno al barrio que ingrese a visitar a propietarios o autorizados por inmobiliarias mediante propietarios.

- a) El ingreso de visitantes al barrio (Amigos, gente autorizada a ver lotes en venta, personal de inmobiliarias) deben estar previamente autorizados por el propietario titular del lote por escrito o mail.
- b) El ingreso será presentando DNI. No es necesario el llamado telefónico si el propietario autorizo su ingreso previamente ya sea por nota escrita, firmada o por email a través del email oficial del vecino dirigido a la casilla de la administracion del barrio. admin.santaclara@inversionesalcosto.com.ar

- c) Los ingresos en casos de inmobiliarias y gente autorizada a ver lotes será de lunes a domingo únicamente entre las 9:00 y 16:00 horas.
- d) En el caso de amigos previo ingreso y presentación de la documentación y estando los propietarios habitando damos aviso telefónicamente antes del ingreso.
- e) Revisar baúles e interior del vehículo visualmente. (vigilador)
- f) En el egreso del barrio solicitamos DNI físico y revisar baúles e interior del vehículo.
- g) Ingresos de visitantes a áreas deportivas (Futbol, tenis) deben presentar según entidad nómina de jugadores autorizados a ingresar, además presentarse con DNI físico.
- h) Todo visitante que ingrese en vehículo debe contar con toda la documentación. (Seguro y registro)

Ingreso personal de obra: Todo personal que ingrese a trabajar en una obra en curso, esta categoría incluye Arquitectos, MMO, capataces, albañiles, electricistas, plomeros, gasistas, sanitaria, poceros, instaladores de servicios (A.A, Telecomunicaciones, Aberturas, pérgolas, etc.)

- a) El ingreso de personal de obra será exclusivamente por el acceso peatonal.
- b) Únicamente se permite el ingreso lunes a viernes de 08:00 a 17:00
- c) Para el ingreso deben contar con los siguientes requisitos:
 - Ser presentado en nómina para el inicio de obra en un lote autorizado.
 - Contar con seguro o ART. (En el caso de seguro debe contar con cláusula de no repetición contra el Barrio Santa Clara y un monto mayor a \$700.000.-
 - Completar legajo en sistema de accesos.
 - Presentar certificado de antecedentes penales. (Excepto para instaladores o empresas que finalicen el trabajo en el día)
- d) El ingreso debe ser con DNI en mano. (Sin esta documentación no podrá ingresar)
- e) Cada individuo debe poseer chaleco naranja con número de lote en la espalda. (Excepto para instaladores)
- f) La salida debe ser solicitando credencial y DNI.
- g) La vigilancia revisara bolsos al ingresar y egresar del barrio.
- h) Todo personal que ingrese con vehículo debe contar con toda la documentación (Seguro y registro)
- i) Revisar baúles e interior del vehículo visualmente (Vigilador)

Ingreso de proveedores: Todo proveedor que realice una entrega (Corralones, fletes con insumos o materiales de obra)

- a) Ingresamos en el sistema de accesos todos los datos solicitados (Datos personales, datos de la empresa, solicitamos documentación (DNI, registro, datos del vehículo, seguro del vehículo)
- b) El ingreso es únicamente de lunes a viernes de 8:00 a 17:00 sin excepción.
- c) En el primer ingreso entregamos reglamento de multas.
- d) Para ingresar una vez cargado en el sistema deberá presentar obligatoriamente DNI, REGISTRO Y SEGURO DEL VEHICULO.
- e) En el caso de camiones con materiales arriba de 350 o similar deben ser pesados en la báscula.
- f) Peso permitido según camión y carga: Camiones 350 o 4000 peso permitido hasta 8000kg / Camiones a granel o pallet inclusive hormigón únicamente camiones con 3 o más ejes que no superen los 20.000kg tara y carga.
- g) En el caso de ingresos a viviendas habitadas SIN EXCEPCION dar aviso telefónico previo al ingreso.
- h) Revisar baúles e interior del vehículo visualmente (Vigilador)

Otros tipos de ingresos: (Horarios no aplican a personal de obra y proveedores)

- a) Personal de mantenimiento hogareño puede ingresar con previa autorización por escrito o mail del propietario, durante las 24 hs, entendiéndose que pueden existir casos de emergencia o fuerza mayor que requieran de un plomero, electricista, gasista, cerrajero, etc.
- b) Jardineros y personal de mantenimiento de piletas: El ingreso se autorizara de lunes a domingos en horarios 8 a 19 hs, con previa autorización por escrito o mail del propietario.
- c) Personal doméstico tendrá autorización de ingreso según los horarios requeridos por el propietario mediante previa autorización escrita o vía mail.
- d) Servicios de flete por traslados de enseres domésticos (no material de obra), por ejemplo una mesa, sillas, heladera, somniers, lavarropas, etc. puede realizarse con previa autorización por escrito, mail del propietario o autorización presencial. El ingreso será de Lunes a Sábados de 8hs a 17hs.
- e) Ingreso por compras digitales por ejemplo en supermercados pueden realizarse con previa autorización por escrito, mail del propietario, autorización presencial en cualquier horario.
- f) Ingreso de taxis o remises, pueden realizarse con previa autorización por escrito, mail del propietario, autorización presencial en cualquier horario.
- g) Para el ingreso deben contar con los siguientes requisitos:
 - Ingresamos en el sistema de accesos todos los datos solicitados (Datos personales, datos de la empresa, solicitamos documentación (DNI, registro, datos del vehículo, seguro del vehículo)
 - Para ingresar una vez cargado en el sistema deberá presentar obligatoriamente DNI, REGISTRO Y SEGURO DEL VEHICULO.
 - Solo para, jardineros, personal de mantenimiento de piletas y personal doméstico, contar con seguro o ART. (En el caso de seguro debe contar con cláusula de no repetición contra el barrio Santa Clara y un monto mayor a \$700.000)

Ingreso de Policía, Ambulancias y Bomberos

- a) Acceso disponible las 24 hs acompañado por personal de vigilancia del barrio.

IMPORTANTE: Todos los pedidos anticipados de autorizaciones a ingresar, envíos de documentación, no deben ser verbales, deben ser enviadas vía mail admin.santaclara@inversionesalcosto.com.ar o por escrito con firma y aclaración del propietario titular.